



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 93 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 14 de junio de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 011-2019-MVMT, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2019-MVMT, de fecha 02 de enero de 2019, se designó a Víctor Raúl Aguirre García, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6° y Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la designación de **VÍCTOR RAÚL AGUIRRE GARCÍA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a **JIMMY WILLIAM NIQUEN CASTILLO** - Gerente de Gestión Ambiental, las funciones propias de la **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL** de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, en adición a sus funciones, a partir de la expedición de la presente Resolución.

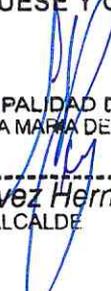
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el Legajo Personal de los funcionarios Víctor Raúl Aguirre García y Jimmy William Niquen Castillo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO


Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO


Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE